



Exhumación de restos de desaparecidos en Yumbel, 1979: recuerdos que vuelven.

REMOCIONES CLANDESTINAS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS:

# El último eslabón del exterminio

**Por Mónica González**

Cuando el lunes 23 el juez Juan Carlos Urrutia se convirtió en el primer magistrado que somete a proceso a cinco ex oficiales por remoción de cuerpos en el Fuerte Arteaga, desenterró también el secreto mejor guardado por los que participaron en cargos de responsabilidad en el régimen militar: las exhumaciones ilegales.

A 30 años de los hechos que culminaron con la ejecución de los sobrevivientes de La Moneda, la decisión de Urrutia sacó a la luz la horrible forma en que fueron asesinados. Tan fuertes fueron las escenas, que los testigos que allí participaron aún recuerdan los cantos de los prisioneros lanzados a la fosa vivos a los que luego se les hizo explotar encima granadas. No bastó. Años más tarde sacarían los restos despedazados para intentar borrar las huellas. No lo lograron. Amanda Valdovinos lo demostró y Urrutia lo certificó

El juez Urrutia, eso sí, se demoró demasiado en procesar, tomando en cuenta que ya a fines del año 2001 la ministra Valdovinos había constatado en terreno que todo el territorio de Peldehue que revisó había sido manipulado.

Una verdad que el general Odlanier Mena, ex director de la CNI entre 1978 y julio de 1980, se encargó de revelar en entrevista en La Segunda el 15 de noviembre del 2000:

-El hallazgo de cuerpos en Lonquén produjo una grave conmoción social interna. El país estaba en los preliminares de la casi guerra con Argentina. Uno de los elementos fundamentales era la cohesión del frente interno, es decir, que la gente estuviera convencida de que el país tenía la razón para ir a la guerra y que apoyara a sus Fuerzas Armadas. Se podía inferir que si aparecían

nuevos lonquenes el frente interno se iba a dañar.

-¿Entonces a usted le encargaron la búsqueda de más cuerpos?

-Las Fuerzas Armadas ordenaron que si había antecedentes se recopilaran. Y que cuando pasara el peligro con Argentina se iba a tomar alguna resolución... (como) hacer un registro para que en el futuro hubiera una solución humanitaria. La función de la CNI fue colaborar con la búsqueda de antecedentes, pero cuando asumí no había archivos... Fui comunicado que había esa orden, los comandantes en jefe en algún momento me citaron y me dijeron que "si tuviese antecedentes de esto en la CNI, entréguelos a quien corresponda". Seguramente se hizo.

Las palabras de Odlanier Mena reflejan pálidamente el horror que provocó en Chile el olor nauseabundo de quince cuerpos en descomposición que fueron desenterrados desde un horno de una abandonada mina de cal de Lonquén en diciembre de 1978. La noticia se expandió por el país y por todo el mundo. Y la alarma roja se encendió en las oficinas del Diego Portales cuando las autoridades del régimen militar se enteraron de que efectivamente se trataba de detenidos desaparecidos -cuya existencia ellos negaban persistentemente- y que su hallazgo fue obra de la confesión de un ex agente de seguridad que ya había abandonado el país.

Pero las imágenes sobrecogedoras de los familiares de los quince desaparecidos de Isla de Maipo no conmovieron a las autoridades de la época.

Con una saña increíble, los cuerpos, que habían sido trasladados hasta el Instituto Médico Legal, fueron secuestrados una vez más y por orden del fiscal militar y del jefe del Instituto Médico Legal, doctor Claudio Molina, fueron lanzados clandestinamente a una fosa común en el cementerio de Isla de Maipo. Los carabineros identificados por el juez Adolfo Bañados como los responsables del asesinato y del entierro ilegal fueron dejados en libertad pagando una fianza de 3 mil pesos.

Según lo declarado por Mena, fue entonces que la Junta Militar decidió realizar la primera exhumación de restos de desaparecidos en todo el país. Uno de los hombres que asesoró a Mena en esa tarea fue el entonces coronel Fernando Arancibia Reyes, quien asumió la subdirección de la CNI en junio de 1979, a su llegada a Chile después de haber servido como agregado militar en Argentina. El oficial, hermano del actual senador Jorge Patricio Arancibia, fue después profesor de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe) del Ejército.

Pero esa primera remoción de cuerpos, demostró luego ser incompleta. De allí que, más tarde, se debió ordenar una nueva operación. Así quedó claro en las posteriores exhumaciones de cuerpos en Chihuío, Futrono y en el propio regimiento de Infantería de Linares, como lo constató en noviembre del 2001 el juez Juan Guzmán, quien tiene el catastro más importante de la remoción de cuerpos que se hizo a lo largo del país por efectivos de seguridad.

Es en el sur del país donde esta práctica alcanzó los niveles más salvajes, y cuyo descubrimiento compromete a numerosos civiles que no sólo encabezaron las patrullas que detuvieron a campesinos, profesores y dirigentes políticos, sino que también prestaron sus tierras para las ejecuciones sumarias y posteriores entierros clandestinos.

Otro caso es el que descubrió el juez (s) Cristian Carvajal del Quinto Juzgado del Crimen, quien tuvo a su cargo durante una época casos de desaparecidos a manos del Comando Conjunto. En efecto, el terreno de Cuesta Barriga donde se encontraron restos de desaparecidos pertenece al ex agente del Comando Conjunto Andrés Pablo Potin Lailhacar. Potin participó en 1973 en el asesinato del edecán naval de Salvador Allende, el comandante Arturo Araya Peters, fue amnistiado por Pinochet e inmediatamente reclutado en el Comando Conjunto. Los sobrevivientes de las cárceles secretas del organismo represivo recuerdan la particular crueldad en las torturas que les infligió aquel joven a quien sólo llamaban "Yerko".

Ahora, es probable que alguna de las incongruencias entre las informaciones de la Mesa de Diálogo y las evidencias recogidas por los jueces especiales en estos últimos dos años sobre el último paradero de los desaparecidos, comiencen a estructurar un macabro rompecabezas. Porque es altamente probable que el testigo que indica el lugar donde asegura haber participado en un entierro clandestino de prisioneros no conociera lo que otros hombres posteriormente hicieron al exhumar los restos para lanzarlos al mar y así borrar toda huella de los crímenes.

Si la justicia logra armar el último eslabón en la cadena de exterminio, algunas familias tendrán que conformarse con un pequeño resto. Un hueso, un botón, una mandíbula, pero alguien tendrá que explicar cómo las Fuerzas Armadas incorporarán a su historia este capítulo. ⑦